



Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0240/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio C5/DGAF/215/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, signado por el C.P. Francisco Saldaña Liahut, Director General de Administración y Finanzas en el C5CDMX, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3885/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

[Sello circular]
LEGISLATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00013490
FECHA: 19/3/20
HORA: 12:10
RECIBO: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13938/10241
C.P. Francisco Saldaña Liahut, Director General de Administración y Finanzas del C5CDMX.

LP/LL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

240



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020
C5/DGAF/ 215 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGvJyEL/PA/CCDMX/000742.33/2019, mediante el cual solicita respuesta, correspondiente a la información que considere necesaria para atender el siguiente planteamiento:

Único.- Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, Al poder Judicial y a los Órganos Autónomos todos de la Ciudad de México a firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaria conforme a los lineamientos legales de cada ente público.

En este sentido se informa que mediante oficio C5/DGAF/152/2020, dirigido a la Directora General de Economía Social y Solidaria de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (del cual se adjunta copia simple), en el ámbito de sus facultades se solicitó se nos indicara si era necesaria de la celebración del convenio de colaboración y de ser así indicar lugar fecha y hora para la firma de éste con el objetivo de atender el punto de acuerdo, sin que a la fecha se haya recibido la respuesta al oficio citado.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT

C.c.c.p. **Mtro. Juan Manuel García Ortegón**- Coordinador General del C5

CONTROL DE GESTIÓN CG 0046 DGAF 0086 OP 0066





CIUDAD DE MEXICO

C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020

C5/DGAF/ 152 /2020

ASUNTO: El que se indica

L.C. JUDITH OLMEDO AZAR
DIRECTORA GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DG/EL/PA/CCDMX/000742.33/2019, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Yola Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno, (del cual se adjunta copia para referencia) y mediante el cual solicita respuesta validada por el Coordinador General del C5, correspondiente a la información que considere necesaria para atender el siguiente planteamiento:

Único.- Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, **Órganos Desconcentrados**, Descentralizados, al Congreso, Al poder Judicial y a los Organos Autónomos todos de la Ciudad de México a firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público.

En este sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, solicito en el ambito de sus facultades nos indique si es necesario llevar a cabo el convenio de colaboración y de ser así señale el lugar, fecha y hora para llevar a cabo la firma del convenio que cita el punto de acuerdo referido.

En otro particular le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT

EN PROYECTO DE GESTIÓN 01/0046 DGAF/0086 OF 0066

Pl. 3 de los Ríos - Colonia Del Parque
Calle Venustiano Carranza, P. 1 9950 Ciudad de México
06700

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS